

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Área:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/227

DOAYCC/NA/POA/2022/094

Fecha de emisión:

19/05/2022

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direción General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 24 de marzo de 2022, mediante el cal angla los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPLACIO. MIBIENTAL para la actividad comercial de Abarrotes, ubicado Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, VIIII, VIII, VIIII, V

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
ABARROTES	EL NUEVO AMANECER	
PROPIETARIA:	UBICACIÓN:	
VIGENCIA: DEL 19 DE MAY DE 261. AL 19 DE MAYO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.	

### ONDICIONANTES

- 1. El establecimien debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARI AT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fue en se y su método de medición", que con base a su actividad comercial debemantene el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 0 de sibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Debera vitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, isorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no a corrados para ese fin.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).

7/07/2022

Nº Póliza 11285 AE-11286 AE

Página 1 | 3

A

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTÚS/DOAYCC/PQA/2022/227

Núm Exp.: DOAYCC/NA/POA/2022/094

Fecha de emisión: 19/05/202

- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de bases en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas e plástic de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un. naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dire Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Tulum. La nejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 599 de acceso: 2792255, la o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com n, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunion: 84, 189, 739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@mail.co. de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónic. 9848 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir itica responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dire Zión General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de segui iento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, donde al mentos comprobatorios (manifiestos) de la separación y entrega de los residua reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas regulas la constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Directión, en le otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos con robato os deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuente con la Zación vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender primar adas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a ab para reficar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionam sonal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografí exper la por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 9. La nove ón el Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que a policitar y vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tuium

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm: Núm Exp.:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/227 DOAYCC/NA/POA/2022/094

Fecha de emisión:

19/05/2022

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos a obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá est en el local comercial. en un l ar visible

RECIBIÓ	REVISO_	TORIZÓ
		108 MAY 17
	Western W	I STATE
	TANDENTAL	3
	REDCION PARODE BERNAI WAZOEZ	LORENZO BERNABÉ
U	CAMBOURE	MIRAMOA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMENTO	_ DIRECTOR GENERAL TE
	AMBIENTAL Y ČAMBIO CLIM TICO	LESARROLLO TERRITORIA
		HURBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC \*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

